II CONCURSO DE PODA VILLA DE ORGAZ

DÍA 4 DE ABRIL

Las bases del concurso se facilitarán en el momento de la inscripción

Concentración: día 4 de abril a las 9 horas en el Ayuntamiento.
Participantes: todos los empadronados en Orgaz al día de la fecha de inscripción.
Inscripciones: Hasta las 14:00 horas del día 30 de marzo en el Ayuntamiento.

PREMIOS:

Primero: 200€ + caja de aceite
Segundo: 150€ + caja de aceite
Tercero: 100€ + caja de aceite
Cuarto: 50€ + caja de aceite
Quinto: Caja de aceite

ORGAZ
AYUNTAMIENTO

PicCOLLAGE

ORGAZ
AYUNTAMIENTO

C/ Arco de San José, 2
45450 Orgaz, Toledo

T 925 317 160
F 925 347 004
E oficina2@ayto-orgaz.es
oficina5@ayto-orgaz.es

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO LOCAL DE PODA "VILLA DE ORGAZ"

1. En este concurso podrán participar, podadores mayores de 16 años de edad, empadronados en Orgaz.

2. Los participantes podrán utilizar en el concurso motosierra y hacha tipo "Jaén", debiendo traer por su cuenta el tipo de herramienta que piensa usar el día del concurso.

3. La inscripción al concurso la podrá realizar el participante en el Ayuntamiento de Orgaz, o llamando al teléfono 925 31 73 65. Límite de 100 participantes.

4. El plazo de inscripción terminará a las 14 horas del día 30 de marzo de 2015.

5. Quedarán eliminados automáticamente del concurso todas las inscripciones que se reciban fuera del plazo establecido en la base 4.

6. Los concursantes inscritos dentro del plazo reglamentado, se presentarán en el Ayuntamiento de Orgaz a las 9 horas del día 4 de abril de 2015, desde donde partirán al lugar del concurso.

7. Cada participante deberá podar, como mejor sepa, un lote de dos olivos, no permitiéndose, bajo ningún concepto, el fraileo de los mismos.

8. Cada concursante tendrá un tiempo máximo limitado de 30 minutos para la poda de su lote.

9. Los lotes de olivos serán sorteados al azar, entre los concursantes en el momento de empezar el concurso.

10. La Comisión Organizadora, con el asesoramiento técnico que precisen, habrán señalado previamente en el olivar los lotes de los olivos mediante números colocados en la peana del árbol.

11. El resultado del sorteo de los lotes, no deberá ser conocido por el jurado calificador del concurso y, si algún concursante, personalmente, o mediante portavoces, revelara a dicho jurado el número de lote que le ha correspondido, será eliminado del concurso automáticamente.

12. Los miembros del jurado calificador serán designados por la Comisión Organizadora.

ORGAZ
AYUNTAMIENTO

C/ Arco de San José, 2
45450 Orgaz, Toledo

T 925 317 160
F 925 347 004
E oficina2@ayto-orgaz.es
oficina5@ayto-orgaz.es

13. Mientras se realiza el sorteo y trabajos de poda del concurso, el jurado deberá estar retirado del lugar e incomunicado con los concursantes y espectadores.

14. Podrán presenciar libremente los trabajos del concurso todos los espectadores que lo deseen, con la única condición de que no molesten ni asesoren a los concursantes. A tal efecto, habrá personal designado por la Comisión Organizadora, debidamente identificados, que se encargarán de velar por el complimiento de esta base.

15. El jurado entrará en el olivar a calificar los trabajos realizados, cuando se le comunique que ya ha terminado y salido del mismo el último de los concursantes.

16. Mientras el jurado está calificando la labor realizada por los concursantes, no podrán entrar en el olivar los espectadores ni los concursantes.

17. La calificación del jurado se llevará a cabo en cada lote de olivos teniendo en cuenta la poda de renovación efectuada, la limpieza y orientación de los cortes practicados y el aclareo realizado en la copa del árbol.

18. El fallo del jurado, en su labor de calificador de trabajos, será inapelable.

19. El Ayuntamiento de Orgaz no se hace responsable de cualquier accidente que pueda sufrir cualquier participante y que esté relacionado con la actividad desarrollada en el presente concurso.

PREMIOS:

1º. 200€ + 1 CAJA DE ACEITE DE LA AMAZARA “VILLA DE ORGAZ”.

2º. 150€ + 1 CAJA DE ACEITE DE LA AMAZARA “VILLA DE ORGAZ”.

3º. 100€ + 1 CAJA DE ACEITE DE LA AMAZARA “VILLA DE ORGAZ”.

4º. 50€ + 1 CAJA DE ACEITE DE LA AMAZARA “VILLA DE ORGAZ”.

5º. 1 CAJA DE ACEITE DE LA AMAZARA “VILLA DE ORGAZ”.